

Más de 2.500 empresas constituidas en 10 años

Autónomos Pymes Asesoría Online SLP, celebra este año su 10º aniversario. Durante estos diez años, han sido más de 2.500 empresas constituidas para una gran cantidad de emprendedores y autónomos, ayudándoles a crear sociedades limitadas de manera telemática. Mantienen el mismo precio de 290€ sin IVA incluido, para crear una SL por el sistema telemático, desde el año 2012. Además, incluyen todos los costes de la constitución de la SL, y la nueva empresa se crea entre 1 y 3 días hábiles aproximadamente

Autónomos Pymes Asesoría Online Sociedad Limitada Profesional de Economistas, celebra este año su 10º aniversario. Durante estos diez años, han sido más de 2.500 empresas constituidas para una gran cantidad de emprendedores y autónomos, ayudándoles a crear sociedades limitadas de manera telemática.

¿Cuánto cuesta crear una Sociedad Limitada?

Hoy día, crear una empresa Online a través del sistema telemático CIRCE tiene un coste muy ajustado. Hay que tener en cuenta, que los aranceles de constitución de Notaría y Registro Mercantil están reducidos, siempre que se constituya la empresa con el capital social mínimo, socios personas físicas y estatutos tipo.

Autónomos Pymes Asesoría Online S.L.P. mantiene el mismo precio de 290€ sin IVA incluido, para crear una SL por el sistema telemático, desde el año 2012. En dicho precio se incluyen todos los costes de la constitución de la SL, por lo que la respuesta a cuánto cuesta crear un Sociedad Limitada es la misma desde hace 10 años.

Un asesoramiento profesional de gran calidad

La creación de la empresa se efectúa con un asesoramiento inicial tan extenso como sea necesario, y que citando a la Socia y Directora Comercial de la empresa “Busca ofrecer a todos los emprendedores y autónomos un asesoramiento de calidad, no sólo para crear una SL sino inclusive para anticiparnos a posibles necesidades futuras, ajustando los aspectos mercantiles, fiscales y laborales a los requerimientos existentes”.

Además, la creación de las sociedades limitadas a través de la plataforma telemática se efectúa en un plazo de tiempo que oscila entre 1 y 3 días de media aproximada.

¿Es necesario aportar dinero en efectivo como capital social?

Tal como indica su Socia directora: “dos de las formas más utilizadas en las constituciones de las empresas, en cuanto a aportaciones de capital social, son la realizada con dinero sin acreditar, es decir sin desembolsar dinero en efectivo, y por otra parte las aportaciones de bienes, tales como equipos informáticos, de comunicaciones, herramientas, etc.”.

Por lo tanto, no es necesario aportar como capital social ni 1€ en efectivo.

Además, no será necesario el certificado del banco cuando el capital social se realice con aportaciones no dinerarias, agilizando con ello el tiempo de constitución de la empresa.

Datos de contacto:

JUAN CARLOS ROMERO MUÑOZ
918965517

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Finanzas](#) [Emprendedores](#) [E-Commerce](#) [Recursos humanos](#) [Consultoría](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>